TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS MARTILLERO CONCURSAL EXEQUIEL BALMACEDA OSSA RNM 1633

- A. LUGAR DE REMATE: Bodega CGR, ubicada en Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. FECHA Y HORA: Martes 27 de diciembre 2016, desde las 11:00.
- **C. EXHIBICIÓN:** Viernes 23 de 9:30 a 13:30 y Lunes 26 de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30.
- D. LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS: Serán rematadas las siguientes Liquidaciones Voluntarias:

CAUSA	LIQUIDACIÓN DE	LIQUIDADOR
C-20395-2016	CECILIA INES CANCINO ARAVENA	JAVIER GUINGUIS
C-18416-2016	GIANNA STELLA HAQUIN MACARI	JAVIER GUINGUIS
C-2509-2016	JAMES DAVID PORTER	JAVIER GUINGUIS
C-4562-2016	MARIA ELIZABETH UTURBIA MILLAPAN	JAVIER GUINGUIS
C-731-2016	MARIA ISABEL JIMENEZ NUÑEZ	JAVIER GUINGUIS
C-9644-2016	FRANCISCO JAVIER OSSES LILLO	JUAN ANDRES STRAHOVSKY

E. GARANTÍA DE SERIEDAD: Todo adjudicatario deberá dejar una garantía de adjudicación, la que deberá ser en efectivo o vale vista a nombré de Exequiel Balmaceda Ossa Rut 13.234.570-8, por los siguientes montos.

a. Vehículos : \$ 500.000-.b. Otros Bienes : \$ 200.000-.

F. FORMA DE PAGO: El pago deberá ser en efectivo mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente: 000-17-049900
BANCO EDWARDS (BANCO DE CHILE)
Titular: Exequiel Balmaceda Ossa
Rut: 13.234.570-8
Mail: cgr@cgrchile.com

G. PLAZO DE PAGO: El plazo de pago será hasta el Miércoles 28/12/2016 a las 14:00 hrs.

H. COMISIÓN: 7% + IVA sobre el valor de Adjudicación

- I. RETIRO Y ENTREGA DE LOS BIENES: El retiro será de cargo y costo del adjudicatario, quien una vez pagado el 100% de su adjudicación, podrá retirar desde el miércoles 28 hasta viernes 30 de Diciembre de 2016 en Bodega CGR, Quilicura, ubicada en Cerro San Luis 9976, esquina Cañaveral, en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.
- J. VEHÍCULOS QUE PROVENGAN DE LA LIQUIDACIÓN.
 - a. MULTAS Y CARTA DE RESPONSABILIDAD: Multas registradas en Certificado de Multas Impagas al día del remate serán de cargo del comprador. Cada comprador al momento de retirar el vehículo de nuestras dependencias deberá firmar una Carta de Liberación de Responsabilidad por eventuales y futuras Multas, Infracciones y Accidentes asociados al vehículo.
 - b. TRANSFERENCIA: El valor de transferencia informado para cada vehículo será referencial y se determinará al momento de facturar. Compañía General de Remates SpA inscribirá el vehículo a su nombre libre de gravámenes y limitaciones.
- **K. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DEL REMATE:** Los vehículos se ofrecen a la vista, en el estado en que se encuentran. Por el sólo hecho de participar del remate, los interesados, postores y adjudicatarios, declaran conocer y aceptar las condiciones del remate establecidas en este procedimiento

Nota: Los bienes no retirados dentro de plazo, se darán por abandonados, sin responsabilidad para el Liquidador, el Martillero ni Compañía General de Remates SpA.